



## **La FADSP rechaza el nuevo modelo de financiación de medicamentos por aumentar la opacidad y debilitar el control público**

*La Federación considera que el proyecto de Real Decreto desaprovecha la oportunidad de reforzar la transparencia y la independencia en la evaluación de los medicamentos financiados por el Sistema Nacional de Salud.*

La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP) ha presentado alegaciones al Proyecto de Real Decreto por el que se regula el procedimiento de financiación y fijación de precios de los medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, al considerar que el texto supone un retroceso en materia de transparencia y control público sobre una de las políticas con mayor impacto sanitario y económico.

La FADSP comparte la necesidad de garantizar el acceso de la población a los medicamentos innovadores y reconoce la complejidad que supone negociar los precios con una industria farmacéutica cada vez más concentrada y con un enorme poder de mercado. Sin embargo, considera que esa realidad no puede justificar un modelo en el que resulte cada vez más difícil conocer cómo se adoptan decisiones que afectan a una parte creciente del gasto sanitario público.

La Federación recuerda que este proyecto no puede analizarse de forma aislada, sino junto con el reciente Real Decreto sobre evaluación de tecnologías sanitarias, ya que ambos configuran el procedimiento mediante el que se decidirá qué medicamentos financia el Sistema Nacional de Salud y en qué condiciones.

A juicio de la FADSP, el nuevo marco normativo amplía los espacios de confidencialidad y otorga un mayor protagonismo a la información aportada por las propias compañías farmacéuticas durante los procesos de evaluación y financiación. Al mismo tiempo, limita las posibilidades de escrutinio sobre decisiones que comprometen miles de millones de euros de recursos públicos.

Para la Federación, una cosa es preservar la confidencialidad de determinados aspectos de una negociación y otra muy distinta consolidar un modelo en el que la ciudadanía apenas pueda conocer los criterios que justifican la financiación pública de un medicamento o las condiciones en las que se adoptan decisiones de enorme trascendencia para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

La FADSP considera especialmente preocupante que la información económica y comercial quede protegida por amplias cláusulas de confidencialidad mientras el propio Sistema Nacional de Salud aporta información y evidencia para el seguimiento posterior de los medicamentos. Ese desequilibrio, a juicio de la Federación, reduce la capacidad de control público y dificulta una evaluación verdaderamente independiente.

La Federación lamenta que el Ministerio de Sanidad haya desaprovechado la oportunidad de reforzar la transparencia, la independencia de la evaluación y la participación de los profesionales del Sistema Nacional de Salud en un ámbito especialmente sensible para la ciudadanía. A su juicio, la política farmacéutica debe orientarse prioritariamente al interés general y garantizar que todas las decisiones sobre financiación respondan a criterios científicos, sanitarios y de eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Por todo ello, la FADSP solicita que el proyecto sea modificado durante su tramitación para fortalecer las garantías de transparencia, mejorar los mecanismos de evaluación y asegurar un mayor control público sobre las decisiones de financiación de medicamentos.

Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública

En Madrid, 8 de julio de 2026

